

## **INTERVENCIÓN SOBRE UNIVERSALIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CHILE EN LA SEXTA REUNIÓN DE ESTADOS PARTE DE LA CONVENCION DE OTTAWA.**

---

Zagreb, 29 de noviembre de 2005

Señora Presidente:

Al referirme al tema de la universalización de la Convención de Ottawa quisiera agradecer el enorme trabajo realizado desde diciembre último por la Presidencia de la Convención y todo su equipo, por el grupo de contacto liderado por el Parlamento Europeo, por la OSCE, por las ONG y particularmente la ICBL y el CICR, y por muchos estados parte, todos los que no han descansado en sus esfuerzos por incrementar el número de nuevos estados parte o de acercar a quienes aún están lejos de nuestros propósitos.

Saludamos los resultados obtenidos y damos la bienvenida a Etiopía, a Vanuatu, a Latvia y a Bhutan, y esperamos tener pronto a Ucrania, Somalía, Haití, Palau, Indonesia y la Federación de Estados de la Micronesia.

El mejor resumen de dichas resultados está en el informe mismo de la Presidencia que, citando a la ICBL dice que dos tercios de los estados que producían minas

antipersonal antes de la entrada en vigencia de la Convención, hoy son parte de ella y aceptan no producirlas nunca más.

No obstante todo lo anterior, es posible también dar otra lectura a los datos del Informe y así se puede decir que un tercio de los estados que producían minas antipersonal antes de la Convención aún no son miembros de la misma, y algunos de ellos todavía producen minas antipersonal.

Asimismo se puede leer que, sin perjuicio que 147 estados ya son parte de la Convención, 47 aún no lo son. Y se podría agregar que los habitantes de esos 47 estados no miembros, en números gruesos representan alrededor de la mitad de los habitantes del planeta. Es decir, la mitad del mundo vive bajo un régimen que no prohíbe las minas antipersonal.

Quisiera destacar positivamente el hecho de que varios estados no parte hayan concurrido con su voto favorable al proyecto de resolución aprobado en Octubre por la Primera Comisión de la Agnu, y que muchos de ellos se encuentran aquí participando, lo que revela la importancia que se otorga a esta materia.

Dada la importancia de la universalización, mi país, repitiendo lo que señalara ayer en nuestra intervención general, solicitaría que el próximo informe aludiera más concretamente a lo que falta por hacer, cuales son los estados que aún no ratifican, cuales son la gestiones realizadas y sus respuestas de modo de saber como poder contribuir.

Sra. Presidente

Para mi país el tema de la universalización tiene no solamente una dimension numerica sino asimismo y talvez principalmente una de orden juridica.

Quisiéramos ver en un futuro próximo que las normas sobre minas establecidas por nuestra Convención fuesen adquiriendo por su universalización el carácter de normas impositivas de Derecho Internacional tal como hoy lo es el no uso o amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, y todo ello por su particular carácter de pertenece tanto al Derecho del Desarme como al Derecho Humanitario.

Estamos dispuestos a contribuir en todo lo que nos sea posible para obtener estos objetivos.

Muchas gracias Señora Presidente.